

Ética aplicada

Ética y Profesión

Clase 5

MAESTRÍA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Mención Data Science

La excelencia no se improvisa



1. INTRODUCCIÓN DE LA CLASE

La asignatura de Ética aplicada aporta al proceso de formación integral del profesional que se gradúa en la PUCE. A partir de una ética general en diálogo con la identidad institucional de la PUCE, se desarrolla la dimensión socioambiental de la ética. Estos dos componentes contribuirán con criterios y herramientas necesarias para realizar procesos de deliberación sobre problemas o dilemas asociados con su ejercicio profesional. La ética profesional es un conjunto de principios y valores que guían la conducta de los individuos en el ejercicio de su profesión, promoviendo prácticas responsables, justas y comprometidas con el bienestar de la sociedad.

Cada profesión establece normas éticas específicas que responden a su contexto particular, pero todas comparten el objetivo común de garantizar la integridad, la honestidad y el respeto hacia las personas y los entornos en los que se desempeñan. Además, la ética profesional fomenta la confianza entre los profesionales y sus comunidades, asegurando que las decisiones y acciones tomadas se alineen con los estándares de excelencia y responsabilidad social. En un mundo en constante cambio, donde las tecnologías y las dinámicas laborales evolucionan rápidamente, la ética profesional se convierte en una brújula esencial para enfrentar dilemas complejos, promoviendo prácticas sostenibles, inclusivas y orientadas al bien común.

Resultado de aprendizaje 3: Construir argumentos que permitan la resolución de dilemas éticos asociados al ejercicio de su profesión.

5. Tema.

5.1. Ética y Profesión

La ética y la profesión están intrínsecamente vinculadas, ya que toda práctica profesional implica decisiones que afectan a personas, comunidades y, en ocasiones, al entorno global. La ética proporciona un marco de principios y valores que orienta a los profesionales en el cumplimiento de sus responsabilidades, garantizando que sus acciones sean justas, responsables y respetuosas con el bien común. Cada profesión tiene un código ético que define los estándares de conducta esperados, promoviendo la integridad y la excelencia en el ejercicio laboral. En un contexto contemporáneo marcado por la complejidad de los desafíos sociales, tecnológicos y ambientales, la ética profesional se erige como un elemento esencial para fomentar la confianza, la equidad y la sostenibilidad en todas las áreas de trabajo. Así, ética y profesión no solo convergen, sino que se enriquecen mutuamente, asegurando un impacto positivo en la sociedad y el entorno.

La ética profesional es un conjunto de principios y valores que guían la conducta de los individuos en el ejercicio de su profesión, promoviendo prácticas responsables, justas y comprometidas con el bienestar de la sociedad. Cada profesión establece normas éticas específicas que responden a su contexto particular, pero todas comparten el objetivo común de garantizar la integridad, la honestidad y

el respeto hacia las personas y los entornos en los que se desempeñan. Además, la ética profesional fomenta la confianza entre los profesionales y sus comunidades, asegurando que las decisiones y acciones tomadas se alineen con los estándares de excelencia y responsabilidad social. En un mundo en constante cambio, donde las tecnologías y las dinámicas laborales evolucionan rápidamente, la ética profesional se convierte en una brújula esencial para enfrentar dilemas complejos, promoviendo prácticas sostenibles, inclusivas y orientadas al bien común.

A continuación, te invitamos a ver la conferencia de la profesora Adela Cortina sobre lo que es la ética profesional: <https://www.youtube.com/watch?v=2eYtiv5lijo>

5.1.1. La Profesión y profesionalidad

El término “profesión” proviene del latín *professio*, derivado de *profitari*, compuesto del prefijo pro (delante) y el verbo fateri (confesar, expresar). Según esta etimología, “profesión” se refiere a una declaración pública, una manifestación externa de algo. Desde otro punto de vista, la profesión –enfocada desde el ámbito del trabajo- se entiende como el empleo, facultad u oficio que cada persona posee y ejerce públicamente. En este contexto, la profesión es una actividad esencial en el mundo del trabajo, donde la retribución económica asociada la establece como una ocupación útil y generalmente remunerada en las sociedades contemporáneas (Mora, 2016).

Por otro lado, las profesiones son actividades públicas y socialmente beneficiosas que satisfacen diversas necesidades de la vida social. Son ejercidas de manera permanente por un conjunto de personas que, con una acreditación determinada, poseen un dominio sobre dichas actividades y las ejercen como una forma legítima y estable de ganarse la vida en un mundo donde el trabajo constituye la principal fuente de ingresos para una gran parte de la población.

Las profesiones, en su proceso de profesionalización y especialización, presentan cuatro rasgos distintivos que permiten identificarlas:

- a)** Dominio cognitivo y técnico de una actividad específica en cualquier ámbito social (económico, político, educativo, etc.), que puede implicar habilidades intelectuales o manuales. Un profesional ejerce esta actividad con conocimiento y pertenece a una comunidad o grupo de colegas que comparten su especialidad.
- b)** Estilo de vida estable y distintivo de quien ejerce la actividad profesional de manera continua. Al formar parte de una comunidad profesional, el profesional adquiere una identidad particular y un sentido de pertenencia que complementa otras identidades personales, como las derivadas de la familia o la nacionalidad, compartiendo objetivos, métodos y un carácter común propio de la profesión.
- c)** Prestación de servicios calificados y remunerados a la comunidad. Las profesiones son actividades públicas y socialmente útiles que cubren necesidades humanas esenciales. No solo

constituyen una forma de vida, sino también una forma legítima de sustento, con una finalidad objetiva de tipo “social” que les otorga sentido y legitimidad. A su vez, se puede entender como una praxis (acción realizada en sí misma) y no como una producción de algo externo.

d) Acreditación social mediante un título profesional que certifique la calidad y pertinencia del servicio ofrecido, otorgado por instituciones académicas y formativas. Esta acreditación implica haber completado un proceso de formación formal y un currículo adecuado que respalde la competencia profesional del individuo (Cortina, 2010)

Si entendemos la “profesionalidad” como el ejercicio de una actividad en calidad de profesión, y esta se define, según el Diccionario de la Real Academia Española, como la “cualidad de quien realiza su labor con destacada habilidad y dedicación,” implica, desde una perspectiva ética, la dimensión moral de dicha actividad y su desempeño. Esta dimensión se refleja tanto en la calidad moral del individuo o entidad que ejerce su trabajo con notable competencia y esmero, como en los elementos que esta competencia y dedicación implican, los cuales abarcan aspectos cognitivos, técnicos, sociales y, además, axiológicos. En este contexto, la moral, como un rasgo propio de los seres humanos, otorga a las personas el estatus de sujetos morales y dota sus acciones de un carácter ético. Así, la moral influye en las profesiones y en su ejercicio, estableciendo un horizonte histórico y de sentido que orienta axiológicamente y en términos actitudinales el perfil profesional y la gestión de sus competencias cognitivas (*theoria*), técnico-artísticas (*poiesis*) y sociales, bajo un *éthos* propio y en dirección a un *éthos* proyectado que se aspira a construir por considerarse valioso, correcto o adecuado (Mora, 2016).

La ética profesional se concibe entonces como una ética aplicada a las profesiones, y se construye a través de un doble movimiento: por una parte, desde los valores que surgen de la propia actividad profesional, lo cual implica captar la lógica y particularidades de los principios éticos que guían la intervención profesional hacia su meta significativa, y, por otra parte, desde la aplicación en las profesiones de los valores y principios éticos compartidos en una sociedad democrática, como el respeto a la vida y dignidad humana, la igualdad de derechos, la libertad, la justicia social, el respeto por la diversidad cultural, la solidaridad, la responsabilidad compartida para un futuro sostenible y el diálogo (Cortina, 1993). Así, la integración de este doble movimiento en la vida cotidiana y la incorporación de estos valores éticos, bajo el principio de que el ser humano es una persona con autonomía y competencia comunicativa, y, en tanto tal, posee una dignidad intrínseca e inalienable, fundamentan la configuración de una ética profesional que garantiza el logro de los objetivos internos de las profesiones en términos de bienestar compatible con la dignidad humana.

De este modo, si la “profesionalidad,” así entendida, representa una categoría ética que recoge la dimensión moral de la profesión y su ejercicio, es pertinente, dado su alcance, establecer con precisión su naturaleza e identificar las características de la realidad institucional que históricamente se ha designado con el término “profesión.” Esto es crucial, ya que, a partir de esta definición y de dichos rasgos, emergen los perfiles que configuran la profesionalidad en los procesos de profesionalización, y se hacen comprensibles las condiciones que permiten comprender su consistencia y su alcance ético específicos.

Gráfico 1



Diferencia entre Ética profesional y Deontología profesional

Fuente: <https://upasturias.es/cual-es-la-diferencia-entre-deontologia-profesional-y-etica-profesional/>

A continuación, te invitamos a ver el siguiente video sobre la ética profesional y la deontología: https://www.youtube.com/watch?v=h5KKmbZZ_14

5.1.2. Bien interno y bien externo de las profesiones

El concepto de bien interno y externo de las profesiones ofrece una distinción clave para comprender

la ética profesional. Los bienes internos son aquellos valores y logros que solo pueden ser alcanzados mediante la práctica de una profesión en su máximo nivel de excelencia. Por ejemplo, en la medicina, el bien interno radica en la promoción de la salud y el bienestar del paciente, mientras que en la enseñanza se encuentra en la formación integral del estudiante. Estos bienes están intrínsecamente relacionados con el propósito de la profesión y solo son apreciados por quienes participan directamente en su práctica (MacIntyre, 2001).

Los bienes internos son los valores o logros que surgen intrínsecamente del diseño, desarrollo y uso ético del hábitat, la infraestructura y la movilidad, y que contribuyen directamente al bienestar humano, la sostenibilidad y la justicia social. Estos bienes están alineados con los fines auténticos de las siguientes áreas de nuestro dominio de estudio a través de los siguientes ejemplos:

- o **Hábitat:** Garantizar un entorno digno, saludable y sostenible que permita la convivencia armónica entre las personas y el medio ambiente. Un bien interno del hábitat sería la creación de espacios inclusivos que respeten la biodiversidad y promuevan la equidad social.
Infraestructura: Satisfacer necesidades esenciales como acceso al agua, energía y comunicaciones de manera eficiente y equitativa. Un bien interno sería garantizar que los servicios básicos lleguen a comunidades vulnerables sin comprometer los recursos futuros.
- o **Movilidad:** Facilitar el desplazamiento seguro, accesible y sostenible para todas las personas, respetando el medio ambiente y reduciendo las desigualdades. Un bien interno sería implementar sistemas de transporte público que minimicen las emisiones de carbono y promuevan la inclusión social.

Por otro lado, los bienes externos son aquellos beneficios adicionales que se derivan de la práctica profesional, como el salario, el prestigio social o el poder. Aunque necesarios, estos bienes son independientes del propósito intrínseco de la profesión y, en algunos casos, pueden desviar la atención de los profesionales hacia metas ajenas al bien interno. La búsqueda excesiva de bienes externos puede corromper la esencia de una práctica, ya que convierte las profesiones en meros medios para alcanzar fines económicos o de reconocimiento personal, debilitando su compromiso ético.

Los bienes externos son los beneficios derivados de estas áreas que no están directamente relacionados con su propósito esencial, pero que pueden influir en su desarrollo. Estos bienes son legítimos y se convierten en fines auténticos para el estudio de nuestro dominio en los siguientes ejemplos:

- o **Hábitat:** Un bien externo podría ser el aumento del valor comercial de una vivienda o desarrollo urbano. Si este objetivo predomina sobre el acceso universal a una vivienda digna, podría generar exclusión social.
- o **Infraestructura:** Los bienes externos incluyen la rentabilidad económica de un proyecto o el prestigio asociado a la construcción de grandes obras. Si estos fines se priorizan sobre la funcionalidad y equidad, pueden surgir problemas como corrupción o abandono de comunidades desfavorecidas.
- o **Movilidad:** Un bien externo sería la generación de ingresos por peajes o tarifas. Si esto se coloca por encima de la accesibilidad y sostenibilidad, podría limitar el acceso al transporte a personas de bajos recursos.

Para preservar el equilibrio entre estos bienes, es crucial que las profesiones mantengan una reflexión constante sobre su propósito y sus valores fundamentales. Esto implica un compromiso con la excelencia y la ética en la práctica profesional, promoviendo los bienes internos como prioridad. De este modo, los bienes externos no deben ser el motor principal, sino un complemento que permite sostener la labor profesional. La integración de esta perspectiva no solo fortalece las profesiones, sino que también contribuye al bienestar social al garantizar que los profesionales actúen en beneficio del bien común.

5.1.3. Criterios para la deliberación ética

La deliberación ética es un proceso reflexivo que busca tomar decisiones moralmente justificadas en contextos complejos. Este proceso requiere seguir tres criterios fundamentales: la identificación de los valores en conflicto, la jerarquización de dichos valores y la búsqueda de un consenso razonado. En la primera etapa, se deben reconocer los valores, derechos o principios éticos que están en juego, evaluando cómo se afectan entre sí. Este análisis preliminar establece el marco para abordar la situación desde una perspectiva informada y contextual.

Una vez identificados los valores, el siguiente paso es establecer su jerarquía según su relevancia en el caso concreto. Para esto, se propone la aplicación de algunos principios éticos según el contexto. Por ejemplo, la autonomía de un paciente puede prevalecer sobre otros principios en algunos casos, mientras que en situaciones de emergencia, la beneficencia podría ser prioritaria. Esta jerarquización no es rígida; requiere sensibilidad al contexto y apertura al diálogo con las partes involucradas.

Finalmente, el proceso de deliberación ética debe concluir con una decisión basada en el consenso razonado. Esto implica que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de expresar sus perspectivas, y que la solución elegida sea aceptable para la mayoría, respetando las diferencias. La deliberación termina siendo un ejercicio de prudencia, donde la racionalidad práctica guía las decisiones hacia lo mejor posible en cada situación. Este enfoque fomenta una ética aplicada que es flexible y adaptable, pero firmemente arraigada en principios sólidos.

5.2. Ética aplicada a la profesión

La ética profesional es una ética social aplicada a un servicio que alguien presta a otro en orden a lograr proveerle un determinado beneficio. Es posible identificar a aquellos profesionales excelentes, regulares o malos. Ese juzgamiento ético podemos verlo desde las exigencias que pesan para la “buena” prestación del servicio, o también desde el resultado beneficioso que genera la misma. La ética profesional se puede entender como un campo enfocado en códigos y otras normas de conducta que se aplica a todas las profesiones. Otra manera de entenderlas es en relación con profesiones específicas, como la ética médica, la ética empresarial, la ética legal, la ética de los medios de comunicación, entre otros. De hecho, todas las profesiones plantean cuestiones éticas. Por ello, se destaca la necesidad de una ética profesional y de que se exprese la integridad de manera congruente en todas

las profesiones (Mora, 2016).

5.2.1. Ética de la ingeniería

La ética de la ingeniería se centra en los principios y valores que guían la práctica de los ingenieros en su contribución al bienestar de la sociedad, al mismo tiempo que cumplen con su responsabilidad técnica y profesional. La ética de la ingeniería puede definirse como el conjunto de normas y principios que determinan las responsabilidades morales de los ingenieros en sus actividades profesionales. Estas responsabilidades incluyen la seguridad, la sostenibilidad, la equidad y el compromiso con la excelencia técnica, asegurando que las soluciones tecnológicas respondan a las necesidades humanas sin causar daño

Uno de los principios fundamentales en la ética de la ingeniería es la prioridad de la seguridad pública. Los ingenieros deben asegurar que el bienestar de las personas prevalezca sobre intereses económicos o personales. Este compromiso implica no solo el diseño de sistemas seguros, sino también la evaluación constante de riesgos y la transparencia al comunicar posibles peligros.

Además de la seguridad, la sostenibilidad es otro pilar de la ética de la ingeniería. Los ingenieros deben considerar el impacto ambiental de sus proyectos y adoptar prácticas que minimicen los daños al medio ambiente. La ética profesional de los ingenieros debe incluir un compromiso explícito con la protección del medio ambiente, integrando principios de desarrollo sostenible en todas las etapas de diseño e implementación. Este enfoque no solo beneficia al planeta, sino que también promueve la equidad intergeneracional al garantizar recursos para las generaciones futuras (Martin y Schinzinger, 2005).



Gráfico 2

Código de Ética de Ingenieros

Fuente: <http://cicem.org.mx/quienes-somos/codigo-de-etica/>

5.2.2. La endomoral

La endomoral y la exomoral del investigador aplicado, son dos conceptos altamente relacionados, pero para entender a qué se refieren cada uno de ellos, analicemos primero sus prefijos. Por un lado, tenemos el vocablo “endo”, que según la definición de la Real Academia Española, lo define como ‘dentro’ o ‘en el interior’. La endomoral se refiere a las normas autoimpuestas por el investigador a la hora de realizar su labor científica, normas tales como no falsear los resultados de sus investigaciones, no plagiar estudios de otros científicos, etc. Estas normas son creadas dentro del campo de investigación de cada ciencia y no están regidas por entes externos.

La endomoral se refiere a la moral de la técnica y a la moral de la ciencia. La endomoral de la técnica excluye normas como la práctica de copiar y cambiar diseños en franca violación de las leyes de patentes, que se han vuelto comunes y que son aceptadas en todas partes en este ámbito, tanto en países desarrollados como en subdesarrollados (Bunge, 2012).

Como un ejemplo práctico de la endomoral, se puede decir que en cuanto al hábitat, el diseñar y construir viviendas que respeten los principios de sostenibilidad y que prioricen la habitabilidad y el bienestar de las personas. De hecho, es indispensable respetar las normas internas del urbanismo y la arquitectura, orientadas a crear espacios habitables y sostenibles que favorezcan el desarrollo humano y la armonía ambiental.

Otro ejemplo de la endomoral en la infraestructura sería el desarrollar proyectos de infraestructura pública que aseguren el acceso equitativo a servicios básicos como agua potable y electricidad, especialmente para comunidades marginadas. De hecho, la endomoral de la ingeniería civil y la planificación urbana implica trabajar con justicia social y funcionalidad técnica, maximizando el impacto positivo de las obras en la calidad de vida de las personas.

Por último, se puede mencionar como ejemplo de la endomoral en la movilidad el diseñar sistemas de transporte público que sean accesibles para personas con discapacidades, que reduzcan las emisiones de carbono y que conecten comunidades rurales con centros urbanos. La endomoral del sector transporte exige priorizar la eficiencia, la sostenibilidad y la inclusión, considerando la movilidad como un derecho y no solo como un servicio.

5.2.3. La exomoral

Por otro lado, tenemos el vocablo “exo,” que significa ‘fuera’ o ‘en el exterior’. La exomoral se refiere al conjunto de normas morales que deberían regir la profesión técnica para atender al público. Un ejemplo bastante trillado es el juramento que realizan los médicos, diseñado para asegurarse de que la práctica de la medicina esté dirigida a beneficiar al público. Ahora, en cuanto a la exomoral, podemos definirla como un conjunto de normas morales que tratan de regular el ejercicio de las profesiones técnicas para que estas sirvan al público en lugar de servir a intereses particulares. Y esto tiene mucho sentido, ya que se necesita de un ente rector externo que regule y organice la labor de las distintas profesiones que existen al servicio de la comunidad, evitando que estas sean utilizadas exclusivamente con propósitos de lucro o poder.

Sin embargo, tal como está, la mayoría de las profesiones técnicas no han estado bien reguladas por la exomoral. Generalmente, enfrentan bastante resistencia debido a que el técnico no tiene poder y libertad suficientes para no resistirse a proyectos que consideran antisociales sin poner en riesgo su empleo. Estas situaciones ilustran una serie de problemas morales que son más complicados para los técnicos en comparación con los científicos, y denotan la importancia del control democrático y la participación ciudadana en la toma de decisiones técnicas (Bunge, 2012).

Como un ejemplo de la exomoral en el hábitat, se puede afirmar que el promover políticas públicas que regulen la construcción de asentamientos urbanos para evitar la expansión desordenada de las ciudades y proteger ecosistemas sensibles es una práctica de la exomoral. La exomoral no solo regula las prácticas internas del urbanismo, sino que considera el impacto social y ambiental, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.

Otro ejemplo de la exomoral en la infraestructura consistiría en establecer leyes que obliguen a las empresas constructoras a realizar evaluaciones de impacto ambiental antes de iniciar grandes proyectos, como represas o carreteras. Este marco normativo externo busca garantizar que las infraestructuras no solo sean funcionales y eficientes, sino que también minimicen los daños al medio ambiente y respeten los derechos de las comunidades locales.

Finalmente, el implementar incentivos gubernamentales para promover el uso de vehículos eléctricos o transporte público sostenible, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles, sería un ejemplo de la exomoral en la movilidad. Las políticas externas buscan alinear la movilidad con valores como la sostenibilidad ambiental, la reducción de emisiones contaminantes y la lucha contra el cambio climático, promoviendo un beneficio colectivo.

Gráfico 3



Valores de la Ética Profesional

Fuente: <https://es.pinterest.com/pin/438256607491522159/>

BIBLIOGRAFÍA

Bunge, M. (2012). Filosofía de la tecnología y otros ensayos. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Cortina, A. (1993). Ética aplicada y democracia radical. Editorial Tecnos.

Cortina, A. (2010). Justicia cordial. Editorial Trotta.

Gracia, D. (2011). Fundamentos de bioética. Eudema.

MacIntyre, A. (2001). Animales racionales y dependientes. Paidós.

Martin, M. W. & Schinzinger, R. (2005). Ethics in Engineering. McGraw-Hill.

Mora, J. (2016). Ética aplicada al mundo de las profesiones: una propuesta académica para universitarios del siglo XXI. PUCE

RECURSOS DE PROFUNDIZACIÓN

- Ética profesional (infografía): <https://create.piktochart.com/output/05b8a0a41c6c-definicion-y-caracteristicas-de-la-etica-profesional>
- Ética de los ingenieros: seguridad y sostenibilidad (video). <https://ai.invideo.io/watch/154BrOuhfBx>

GLOSARIO

- **Bien interno:** recuerda que el bien interno es aquel valor y logro. que solo pueden ser alcanzados mediante la práctica de una profesión en su máximo nivel de excelencia. Los bienes internos son valores y logros que únicamente pueden alcanzarse a través del ejercicio de una profesión con excelencia. Estos bienes están vinculados al propósito fundamental de cada práctica profesional y se valoran especialmente por quienes están involucrados en ella.
- **Bien externo:** es aquel beneficio adicional que se deriva de la práctica profesional, como el salario, el prestigio social o el poder. e refiere a los beneficios o recompensas que se obtienen como resultado de una práctica profesional o actividad, pero que no están intrínsecamente ligados a su propósito fundamental. Estos bienes incluyen aspectos como el prestigio, la riqueza, el poder o el reconocimiento social, que suelen ser deseables pero no constituyen el fin último de la profesión.



La excelencia no se improvisa

síguenos

